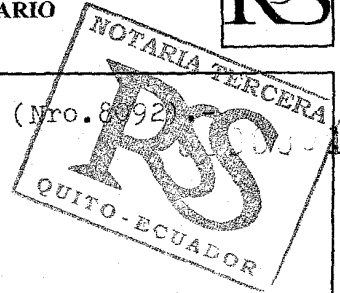




NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: OCHO MIL NOVENTA Y DOS.- (Nro. 8992)



PROTOCOLIZACION
DE LA COPIA CERTIFICADA
DOCUMENTOS DE LEGALIZACION E
INSCRIPCION Y OTROS DOCUMENTOS
DE LA MODIFICATORIA DEL OBJETO

SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD CIA. LTDA.

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 COPIA

QUITO, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2008



Señor Notario

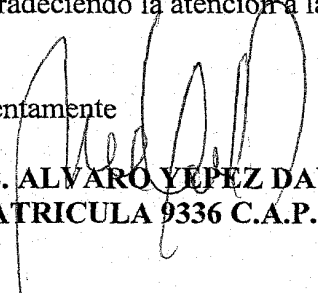
Presente.-

De los documentos de modificación de estatutos de la compañía *K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD CIA LTDA* mismos que encontrara adjuntos con las respectivas inscripciones, una resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito, un ejemplar certificado de publicación del diario la hora,

Sírvase Usted **PROTOCOLIZAR** la documentación mencionada

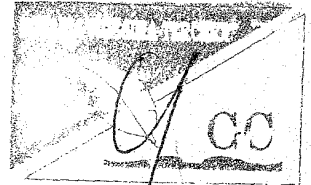
Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente


AB. ALVARO YEPEZ DAVILA
MATRICULA 9336 C.A.P.



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



EXTRACTO

1. ACTO DE CONTRATO:

MODIFICATORIA DE OBJETO SOCIAL

2. FECHA DE OTORGAMIENTO:

23 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

3. OTORGANTES:

CÉDULA / RUC o PASAPORTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CALIDAD
1. 171056772-6	la señora PATRICIA ELIZABETH RIVERA BARAHONA,	
	en su calidad de Presidenta y Representante Legal de	
	la Compañía K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD CIA.	
	LTDA	

OTORGANTES

4. OBJETO:

MODIFICATORIA OBJETO SOCIAL

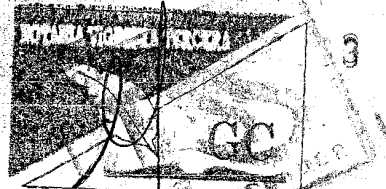
5. CUANTÍA:

INDETERMINADA

UC



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL

OTORGADO POR:

la señora PATRICIA ELIZABETH RIVERA BARAHONA, en su calidad de
Presidenta y Representante Legal de la Compañía K.D.T. FORZA ALERTA
SEGURIDAD CIA. LTDA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3, COPIA

UC

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la
República del Ecuador, hoy día veintitrés de septiembre del año dos mil ocho,
ante mí, doctor Gabriel Cobo Urquiza Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito,
comparece: la señora PATRICIA ELIZABETH RIVERA BARAHONA, en su
calidad de Presidenta y Representante Legal de la Compañía K.D.T. FORZA
ALERTA SEGURIDAD CIA. LTDA; quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada domiciliada en esta ciudad
de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quien de conocer doy
fe en virtud de haberme exhibido su Cédula de Ciudadanía, cuya copia
fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como
documento habilitante, y me solicita elevar a escritura pública la siguiente minuta
que se transcribe a continuación: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cambio en el Objeto
Social y Reforma de Estatuto Social de la Compañía "K.D.T. FORZA ALERTA
SEGURIDAD CIA. LTDA." Al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
COMPARECIENTES.- Se presenta a la celebración de esta escritura la señora
PATRICIA ELIZABETH RIVERA BARAHONA, en su calidad de Presidenta y

1 **Representante Legal de la Compañía K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD**
2 **CIA. LTDA.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña,
3 quién se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta
4 escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía,
5 celebrada el veintiocho de julio del dos mil ocho, según consta del acta que se
6 adjunta. La compareciente es mayor de edad, casada, domiciliado en esta
7 ciudad de Quito, ecuatoriana y hábil cual en derecho se requiere para contratar y
8 obligar; declara su voluntad de otorgar el cambio en el objeto social y reforma de
9 Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA:**
10 **ANTECEDENTES.-** a.- La Compañía "K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD
11 CIA. LTDA.", se constituyó el doce de febrero de mil novecientos noventa y seis,
12 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón
13 Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, como Compañía Anónima;
14 mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número nueve seis
15 guión dos guión uno guión uno guión cero cero cero tres cinco seis nueve, de
16 quince de agosto de mil novecientos noventa y seis; e inscrita en el Registro
17 Mercantil bajo el número catorce mil ochocientos treinta y nueve, número veinte
18 y cuatro mil doscientos veinte y uno del repertorio, con fecha veintisiete de
19 agosto mil novecientos noventa y seis. Por escritura pública celebrada el
20 veintiocho de junio del dos mil, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil,
21 doctor Piero Aycart, se convirtió el valor de las acciones y capital de sucres a
22 dólares, se incrementó el capital y se reformaron los estatutos de la compañía,
23 misma que se inscribió en el Registro Mercantil bajo el número nueve mil
24 cuatrocientos sesenta y nueve, Repertorio número catorce mil doscientos treinta
25 y dos, con fecha catorce de mayo del dos mil dos. Por escritura pública
26 celebrada el catorce de abril del año dos mil cinco, ante el Notario Trigésimo del
27 Cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart, se transformó la compañía de Sociedad
28 Anónima a compañía de Responsabilidad Limitada, se cambio el domicilio de



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 Guayaquil a Quito y se reformaron íntegramente los Estatutos, se la inscribió en
2 el Registro Mercantil bajo el número dos tres tres dos cero, de fecha cuatro de
3 julio del dos mil cinco. Por escritura pública celebrada el veintiocho de agosto
4 del dos mil siete, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, doctor Juan Villacís
5 Medina, se cambió el objeto social de la compañía, se aumentó el capital social
6 de la misma y consecuentemente se reformaron sus Estatutos, esta fue inscrita
7 en el registro Mercantil bajo el número treinta treinta y cuatro de fecha dieciocho
8 de octubre del dos mil siete. b.- La Junta General Extraordinaria de Socios, en
9 sesión de carácter universal celebrada el día veinte ocho de julio del dos mil
10 ocho, resolvió realizar el cambio en el objeto social e introducir las consecuentes
11 reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. **TERCERA:**
12 **CAMBIO EN EL OBJETO SOCIAL.-** La otorgante declara su voluntad de
13 cambiar y en efecto cambia el objeto social de la compañía K.D.T. FORZA
14 ALERTA SEGURIDAD CIA. LTDA., conforme lo ha resuelto la Junta General de
15 socios referida en antecedentes; y, en consecuencia se reforma el Artículo
16 Tercero de los Estatutos, el que dirá: "**ARTICULO TERCERO.- Objeto Social.-**
17 **La compañía tiene como objeto exclusivo la realización de actividades**
18 **complementarias de seguridad – vigilancia privada; la prestación de**
19 **servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de**
20 **personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y**
21 **transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte**
22 **privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación,**
23 **mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de**
24 **seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y**
25 **transmisión de señales de alarma."** **CUARTA: OTORGAMIENTO DE LA**
26 **ESCRITURA.-** Con los antecedentes expuestos, la compareciente en la calidad
27 señalada a nombre de esta Compañía declara que esta de acuerdo con este
28 Contrato Societario y que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana, por

1 lo que eleva a Escritura Pública el Cambio en el Objeto Social y la Reforma de
2 Estatutos Sociales de la Compañía "K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD CIA.
3 LTDA." QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- DECLARACIÓN: La
4 compareciente, en su calidad de Representante Legal de la compañía K.D.T.
5 FORZA ALERTA SEGURIDAD CIA. LTDA.; declara bajo juramento que su
6 representada, a la fecha de otorgamiento de la presente escritura no es
7 contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones.- Usted Señor Notario
8 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes
9 referidos en esta minuta y los que fueron necesarios para la plena validez de
10 esta escritura. (firmado) Doctor Adolfo Tamayo Castillo,
11 portador de la matrícula profesional uno uno uno cinco, del
12 Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL
13 CONTENIDO DE LA MINUTA.- La misma que queda
14 elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para
15 el otorgamiento de la presente escritura pública se
16 observaron todos los preceptos y mandatos legales que el caso
17 requiere y leída que les fue a los comparecientes por mí el
18 Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y para
19 constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto
20 de todo lo cual doy fe.-

21

22

23

24

25 f) PATRICIA ELIZABETH RIVERA BARAHONA

26 C.C. 1710567726.

C.V. 047-0307

27

28

EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1710567726

RIVERA BARAHONA PATRICIA ELIZABETH

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO 17 ABRIL 1969

FECHA DE NACIMIENTO 008-0299-06200-F

REG. CIVIL TONO DIA MES AÑO SEXO

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1969

Patricia Barahona
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** VI114311222

NACIONALIDAD

CASADO VICENTE MAZON ALMEIDA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PUSLCO

INS. PUSLCO

JOHN ALBERTO RIVERA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARTHA CONSUELO BARAHONA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 15/07/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

15/07/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0659128

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REGION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

047-0307 NUMERO 1710567726 CEDULA

RIVERA BARAHONA PATRICIA ELIZABETH

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

CHAURICRUZ PARROQUIA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amparo el Art 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

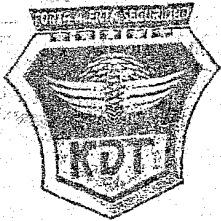
Quito, a

23 SEP 2008

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



23/10/2008



Distrito Metropolitano de Quito, Julio 19 del 2007

Señora
PATRICIA ELIZABETH RIVERA BARAHONA
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente, cúpleme comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD CIA. LTDA. en sesión del 18 de Julio del 2007, resolvió designar a usted como Presidenta de la misma, por un período de cinco años.

Al comunicar a usted este particular, tenemos a bien informarle que en calidad de PRESIDENTA de la Compañía, usted en forma individual, ejercerá la representación legal, judicial o extrajudicial de la Compañía y todas las otras actividades que el Estatuto de la Compañía establece, así como las Resoluciones de la Junta General de Socios y más disposiciones y Leyes pertinentes.

Gonzalo Vicente Mazon Villacrés
Gonzalo Vicente Mazon Villacrés
Presidente de Junta

FECHA DE CAMBIO DE DOMICILIO,
TRANSFORMACIÓN, etc.

FECHA DE INSCRIPCION:

Lo agregado "de Junta" vale

Acepto el nombramiento para el cual he sido elegida.

Distrito Metropolitano de Quito, Julio 20 del 2007.

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

en: _____ fojas: útil (es)

Quito, a 23 SEP 2008

Dr. Gabriel Cobo U.
Dr. Gabriel Cobo U.

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO
Abril, 14 del 2005, NOTARIA 30

Dr. Piero G. Aycoart - Guayaquil



Patricia Rivera Barahona
Sra. Patricia Elizabeth Rivera Barahona
C.C. 171056772-6

RAZON: ...



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8123 del Registro de Nombramientos Como No. 138

Quito, a 6 AGO. 2007

REGISTRO MERCANTIL

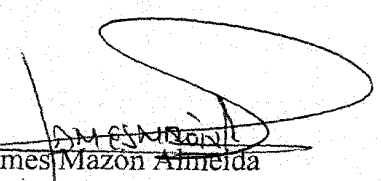
Dr. Raúl Caybar Secaira
Dr. Raúl Caybar Secaira



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON
CARÁCTER UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA K.D.T. FORZA ALERTA
SEGURIDAD CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL VEINTIOCHO DE
JULIO DEL DOS MIL OCHO.**

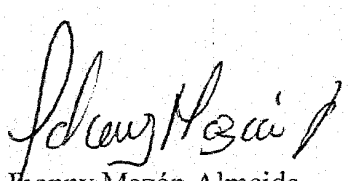
En la ciudad de Quito, el veintiocho de julio del dos mil ocho, a las 16H00, en el local de la compañía ubicado en la Av. de la Prensa N421-169 y Mariano Echeveria Edificio Platinum Piso 2 Oficina 2A, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD CIA LTDA.", bajo la Presidencia de la señora Patricia Elizabeth Rivera Barahona, Presidenta de la Compañía: James Vicente Mazón Almeida titular de 24608 participaciones, Johnny Gonzalo Mazón Almedia titular de 196 participaciones y Gonzalo Vicente Mazón Villacrés titular de 196 participaciones, todas de cuarenta centavos de dólar cada una. Actúa como Secretario el Gerente General, señor James Vicente Mazón Almeida. Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar los siguientes asuntos: 1) El cambio en el objeto social de la compañía dando cumplimiento al Mandato Constituyente No. 8, publicado en el Registro Oficial No. 353. 2) La consecuente reforma de estatutos. La señora Presidenta declara instalada la sesión y dispone se de curso a los asuntos acordados, poniendo a consideración el primer punto; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios RESUELVE: Uno.- Cambiar el objeto social de la compañía K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD CIA LTDA. Luego, se delibera sobre el segundo punto, y por unanimidad del capital social presente, La Junta General de Socios RESUELVE: Uno.- Se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos de la compañía, y en consecuencia su texto dirá: "Artículo Tercero: Objeto Social.- La compañía tiene como objeto exclusivo la realización de actividades complementarias de seguridad - vigilancia privada; la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de

alarma.". Luego, los socios por unanimidad resuelven autorizar a la Presidenta para que por si o por intermedio de terceras personas realice los trámites administrativos y judiciales necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta Universal Extraordinaria de Socios. Por haberse resuelto los puntos acordados, la Presidenta declara un receso para redactar el acta. A las 17H20 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.


Sr. James Mazón Almeida

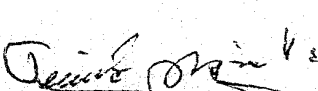
CC: 090988892-7

Socio - Gerente General
Secretario


Sr. Jhonny Mazón Almeida

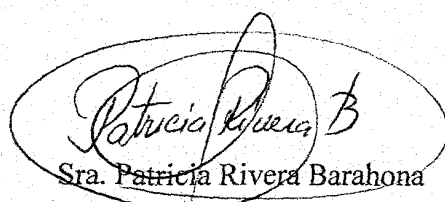
CC: 171204744-8

Socio


Sr. Gonzalo Mazón Villacrés

CC: 170155688-6

Socio


Sra. Patricia Rivera Barahona

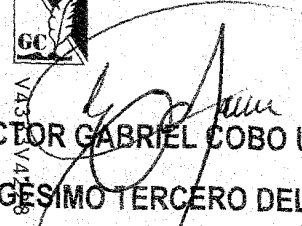
CC: 171056772-6

Presidenta

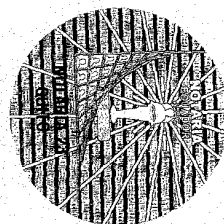
Se otorgó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, veinte y cuatro de septiembre del dos mil ocho.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO





DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 23 de septiembre del 2008; la Resolución N° 08.Q.IJ.004418, de la Superintendencia de Compañías, de fecha 22 de octubre del 2008, suscrita por la doctora Maria Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías encargada, mediante la cual resuelve Aprobar la REFORMA DE ESTATUTOS de la antes mencionada compañía, en los términos constantes en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, veintiocho de octubre del dos mil ocho.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

DR

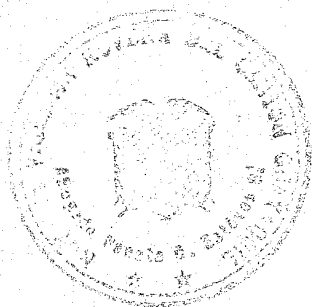
NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

RAZON : Siento como tal que con fecha de hoy tomé nota de la presente Escritura, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA K.D.T FORZA ALERTA SEGURIDAD S.A., y de la Resolución número 08.Q.I.J.004418 firmada por el Abogada DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA.- DOY FE.-.-

Guayaquil ,31 de Octubre de 2008



Ab. Ramón R. Echeverría
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO** de la **SRA. DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS ENCARGADA** de 22 de octubre del 2.008, bajo el número **4089** del Registro Mercantil, Tomo **139**; y, No.- **246** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **6**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1576** del Registro Mercantil de cuatro de julio del año dos mil cinco, a fs **1357**, Tomo **136**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD CIA. LTDA.**", otorgada el **23** de septiembre del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GABRIEL COBO URQUIZO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2502**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **47349**.- Quito, a diez de noviembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-



NUMERO DE REPERTORIO: 62.124
FECHA DE REPERTORIO: 13/Nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.Q.IJ.004418, dictada el 22 de Octubre del 2008, por el Directora del Departamento Jurídico de Compañías (E), María Esperanza Fuentes Valencia, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **K.D.T. FORZA ALERTA SEGURIDAD CIA. LTDA.**, de fojas 2.120 a 2.133, Registro Vigilancia y Seguridad Privada número 132.
2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho bajo el número 1950 un extracto de la presente escritura.-

ORDEN: 62124



\$23,41.

REVISADO POR:

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA